



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 117 /2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONES DE ITAPÚA (UNI)”.

Asunción, 27 de febrero de 2026.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones y actualizaciones de programas de posgrado y carreras de grado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024 y sus modificaciones y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 17 de febrero de 2026, resolvió



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 117/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONES DE ITAPÚA (UNI)”.

otorgar la habilitación y actualización a los proyectos académicos presentados.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1°.

APROBAR las habilitaciones de los programas de posgrado y las actualizaciones de las carreras de grado de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2°.


DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13° y 14°.

Artículo 3°.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 4°.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES




Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 117/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONALES DE ITAPŪA (UNI)”.

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2989	Actualización	Facultad de Ciencias y Tecnología	Sede Central Encarnación	Ingeniería Ambiental y Sanitaria	Presencial	Ingeniero/a Ambiental y Sanitario/a	Ingeniería y Tecnología	5 años	THD:5278 THI:2898 THA:8176	327
1460-24-U18	Habilitación	Escuela de Postgrado	Sede Central Encarnación	Especialización en Investigación Científica del Delito	EaD	Especialista en Investigación Científica del Delito	Ciencias Sociales	12 meses	THD:376 THI:444 THA:820	33
1467-24-U18	Actualización	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Filial María Auxiliadora	Licenciatura en Administración	Presencial	Licenciado/a en Administración	Ciencias Sociales	4 años y 6 meses	THD:3056 THI:4356 THA:7412	297.6
1468-24-U18	Actualización	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Sede Central Encarnación	Licenciatura en Contaduría Pública	Presencial	Licenciado/a en Contaduría Pública	Ciencias Sociales	4 años y 6 meses	THD:3074 THI:4374 THA:7448	299



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior, que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

MISIÓN: «Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°117 / 2026

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO Y ACTUALIZACIONES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONES DE ITAPÚA (UNI)”.

1472-24-U18	Actualización	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Filial María Auxiliadora	Licenciatura en Contaduría Pública	Presencial	Licenciado/a en Contaduría Pública	Ciencias Sociales	4 años y 6 meses	THD:3074 THI:4374 THA:7448	299
1474-24-U18	Habilitación	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Sede Central Encarnación	Maestría en Administración Financiera Gubernamental	EaD	Magister en Administración Financiera Gubernamental	Ciencias Sociales	24 meses	THD:702 THI:1515 THA:2217	88.7
1477-24-U18	Habilitación	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Sede Central Encarnación	Doctorado en Auditoría	EaD	Doctor/a en Auditoría	Ciencias Sociales	24 meses	THD:1228 THI:1587 THA:2815	112.6


Luis Fernando Ramirez
Presidente - CONES


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario - CONES

